

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-SAMC-01-2025	120.10.32.17.09.2025
RESOLUCION DE APERTURA	32	
FECHA	17/09/2025	Página 1 de 4

RESOLUCIÓN NÚMERO 32 DE 2025

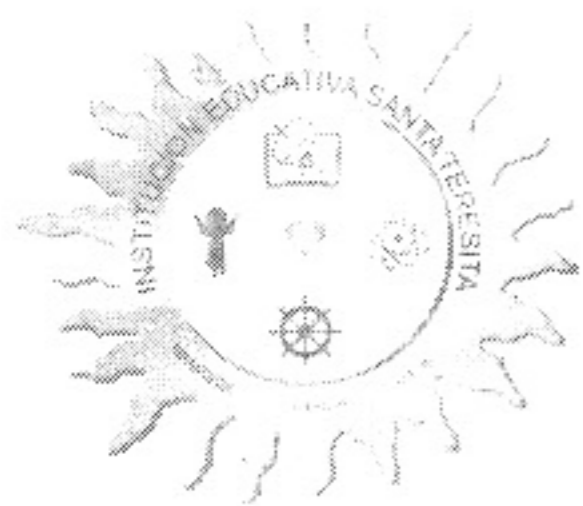
“Por medio de la cual la rectoría de la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA número IEST-SAMC-01-2025”.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en la Ley 715 de 2001, el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en especial el Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación, ordena la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO IEST-SAMC-01-2025.

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Educativa Santa Teresita, aprobó el proyecto “FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA” y mediante estudio previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación para : “FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS Y DE MATERIALES PEDAGÓGICOS”, por un valor de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$71.754.124,00), de conformidad al contenido de los mismos.
2. Que la Institución Educativa Santa Teresita solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP No. 20250033 de fecha 08 de agosto de 2025, por valor de, SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$71.754.124,00), expedido por la tesorera de la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca.
3. Que el proyecto educativo: “FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA”, fue viabilizado, priorizado, aprobado e incorporado al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca.
4. Que el expediente documental fue remitido a la tesorería de la Institución Educativa Santa Teresita, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

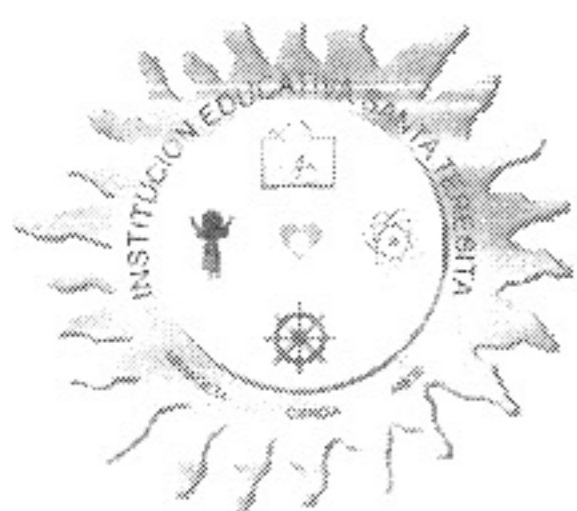
SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-SAMC-01-2025	120.10.32.17.09.2025
RESOLUCION DE APERTURA	32	
FECHA	17/09/2025	Página 2 de 4

5. Que la oficina de Tesorería, en atención a la normatividad vigente, llevó a cabo la publicación en el SECOP II del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
6. Que se establece para la consulta del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA número IEST-SAMC-01-2025 el portal único de contratación del estado SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
7. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (05) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015.
8. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones al mismo.
9. Que de acuerdo al valor de la presente convocatoria, asciende a la suma de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$71.754.124,00).
10. Que el De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias, se deja constancia mediante la presente acta, de los escritos recibidos a través de la plataforma Secop II, en la cual los posibles interesados, solicitan limitar a MIPYME del orden municipal (Arauca) el proceso de selección menor cuantía No. IEST-SAMC-01-2025 cuyo objeto es el "FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS Y DE MATERIALES PEDAGÓGICOS", y las cuales fueron dentro del término otorgado para el caso y bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

NOMBRE DEL INTERESADO	REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	CONCEPTO
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS	DANIA ESTEFANIA VELANDIA NAVAS	901070077-4	ARAUCA	CUMPLE
CONSUMENTER SAS	BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA	900448417-6	ARAUCA	CUMPLE
FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO	N/A	80094351-4	ARAUCA	CUMPLE

En consecuencia, se informa a todos los interesados, que el proceso ya referenciado, será objeto de limitación a Mipymes de orden municipal (Arauca).



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-SAMC-01-2025	120.10.32.17.09.2025
RESOLUCION DE APERTURA	32	
FECHA	17/09/2025	Página 3 de 4

11. La entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de la Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta SECOP II y www.colombiacompra.gov.co
12. De conformidad con lo previsto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía IEST-SAMC-01-2025 cuyo objeto es "FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS Y DE MATERIALES PEDAGÓGICOS", por valor de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$71.754.124,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso de selección, será el establecido en la plataforma del SECOP II.

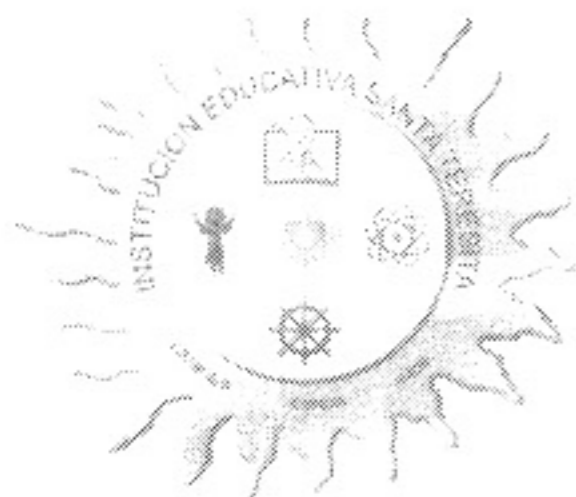
ARTÍCULO TERCERO: Confórmese el comité evaluador para el presente proceso de selección así:

1. **LUZ MABEL CORTES** – Tesorera y/o quien haga sus veces - Aspectos jurídicos
2. **MAIRA ALEJANDRA BAHAMON** - Contadora y/o quien haga sus veces - Aspectos Financieros.
3. **RUDY MERCEDES OCHOA LOPEZ** – Técnico Operático Cód. 314 grado 10 y/o quien haga sus veces - Aspectos Técnicos.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II y la oficina de tesorería de la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca.

ARTÍCULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA
Decreto 020 de 13 de Enero de 2005
NIT 834000166-1

SEDES
Santa Teresita
Almirante Padilla
Oscar Mogollón Jaimes
Divino Niño

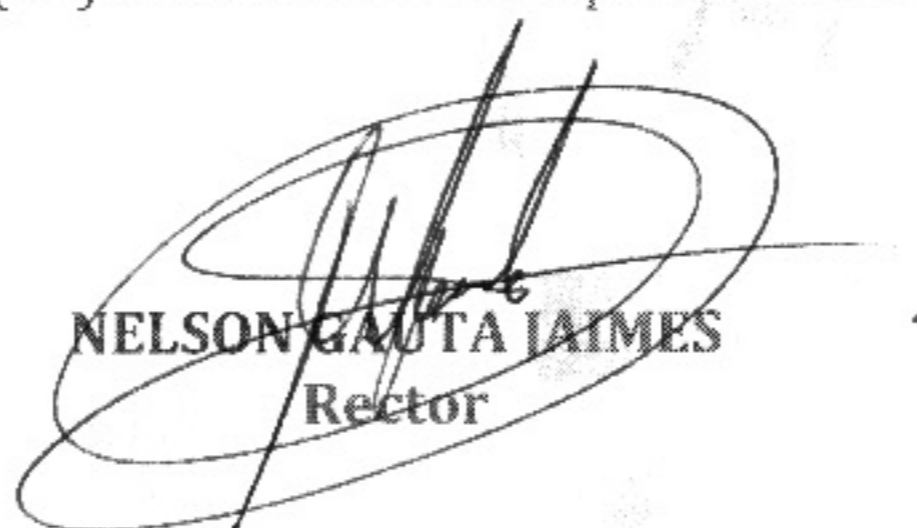
PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-SAMC-01-2025	120.10.32.17.09.2025
RESOLUCION DE APERTURA	32	
FECHA	17/09/2025	Página 4 de 4

Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca (Arauca), a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)


NELSON GAUTA JAIMES
Rector

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	<i>Resolutor</i>		<i>Rector</i>
FECHA	<i>17-09-2025</i>		<i>12-09-2025</i>
FIRMA	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>